

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

24410 *SANTANDER INTERNATIONAL DEBT,
SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL*

Emisión de Obligaciones Ordinarias Serie 215. Agosto 2012

Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria, s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 215 por importe nominal de ciento cincuenta y siete millones doscientos tres mil (157.203.000) dólares estadounidenses (la "Emisión"), representada por ciento cuatro mil ochocientos dos (104.802) obligaciones de mil quinientos (1.500,00-) dólares estadounidenses de valor nominal cada una de ellas, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 13 de agosto de 2012, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Denominación: El valor nominal de cada una de las Obligaciones será de mil quinientos (1.500) dólares estadounidenses. Mientras las Obligaciones se negocien a través de los Servicios de Compensación y éstos así lo permitan, las Obligaciones se negociarán en importes mínimos de 150.000 dólares estadounidenses y múltiplos adicionales de 1.500 dólares estadounidenses.

Precio de Emisión: 97,75%, por lo que el precio de emisión de cada Obligación será de mil cuatrocientos sesenta y seis dólares estadounidenses con veinticinco centavos de dólar.

Período de Suscripción: se extenderá desde las nueve horas hasta las catorce horas del día de publicación de este anuncio.

Fecha de Desembolso: 24 de agosto de 2012

Interés: Las Obligaciones devengarán intereses a tipo de interés fijo desde el 24 de agosto de 2012 (incluida dicha fecha), pagaderos por trimestres vencidos, los días 24 de febrero, 24 de mayo, 24 de agosto y 24 de noviembre de cada año (en lo sucesivo, cada una de ellas, una "Fecha de Pago de Interés"), siendo la primera fecha de pago de intereses el 24 de noviembre de 2012 y la última la Fecha de Amortización de las Obligaciones.

El tipo de interés fijo será el indicado a continuación, con respecto a los siguientes períodos de intereses comprendidos entre: (i) La fecha de desembolso (incluida) hasta la Fecha de Pago de Interés correspondiente a 24 de noviembre de 2012 (excluida) el tipo de interés será del 1,80 por ciento anual; (ii) desde la Fecha de Pago de Interés correspondiente a 24 de noviembre de 2012 (incluida) hasta la Fecha de Pago de Interés correspondiente a 24 de febrero de 2013 (excluida) el tipo de interés será del 1,80 por ciento anual; (iii) desde la Fecha de Pago de Interés correspondiente a 24 de febrero de 2013 (incluida) hasta la Fecha de Pago de Interés correspondiente a 24 de mayo de 2013 (excluida) el tipo de interés será del 2,60 por ciento anual; (iv) desde la Fecha de Pago de Interés correspondiente a 24 de mayo de 2013 (incluida) hasta la Fecha de Pago de Interés correspondiente a 24 de agosto de 2013 (excluida) el tipo de interés será del 2,60 por ciento anual; (v) desde la Fecha de Pago de Interés correspondiente a 24 de agosto de 2013

(incluida) hasta la Fecha de Pago de Interés correspondiente a 24 de noviembre de 2013 (excluida) el tipo de interés será del 4,00 por ciento anual; (vi) desde la Fecha de Pago de Interés correspondiente a 24 de noviembre de 2013 (incluida) hasta la Fecha de Pago de Interés correspondiente a 24 de febrero de 2014 (excluida) el tipo de interés será del 4,00 por ciento anual; (vii) desde la Fecha de Pago de Interés correspondiente a 24 de febrero de 2014 (incluida) hasta la Fecha de Pago de Interés correspondiente a 24 de mayo de 2014 (excluida) el tipo de interés será del 4,00 por ciento anual; (viii) desde la Fecha de Pago de Interés correspondiente a 24 de mayo de 2014 (incluida) hasta la Fecha de Pago de Interés correspondiente a 24 de agosto de 2014 (excluida) el tipo de interés será del 4,00 por ciento anual; (ix) desde la Fecha de Pago de Interés correspondiente a 24 de agosto de 2014 (incluida) hasta la Fecha de Pago de Interés correspondiente a 24 de noviembre de 2014 (excluida) el tipo de interés será del 4,60 por ciento anual; (x) desde la Fecha de Pago de Interés correspondiente a 24 de noviembre de 2014 (incluida) hasta la Fecha de Pago de Interés correspondiente a 24 de febrero de 2015 (excluida) el tipo de interés será del 5,40 por ciento anual; (xi) desde la Fecha de Pago de Interés correspondiente a 24 de febrero de 2015 (incluida) hasta la Fecha de Pago de Interés correspondiente a 24 de mayo de 2015 (excluida) el tipo de interés será del 6,20 por ciento anual; y (xii) desde la Fecha de Pago de Interés correspondiente a 24 de mayo de 2015 (incluida) hasta la Fecha de Amortización de las Obligaciones (excluida) el tipo de interés será del 7,00 por ciento anual.

Amortización: Las Obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal el 24 de agosto de 2015.

Amortización Anticipada Opcional: El Emisor deberá amortizar, tras ejercer el tenedor de cualquier Obligación la opción correspondiente, esa Obligación, en las siguientes Fechas de Pago de Intereses semianuales, correspondientes al 24 de febrero de 2013, 24 de agosto de 2013, 24 de febrero de 2014, 24 de agosto de 2014 y al 24 de febrero de 2015 (en lo sucesivo, cada una de ellas, una "Fecha de Amortización Anticipada"), a un precio igual a su valor nominal de 1.500 dólares estadounidenses por cada Obligación (el "Importe de Amortización Anticipada") junto con los intereses devengados (si los hubiere) sobre la misma, tras el envío, por parte del tenedor de las Obligaciones, de una notificación al Agente y al Emisor, con una antelación mínima de 15 días laborables a la Fecha de Amortización Anticipada.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander, Sociedad Anónima.

Entidades Colocadoras: Banco Santander International y Santander International Securities Inc.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario provisional es D. Jesús Merino Merchán.

Madrid, 13 de agosto de 2012.- María Visitación Díaz Varona , Consejero.

ID: A120059302-1